

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**26889** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0490/2022, con destino a riego en el término municipal de Serrada (Valladolid).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Comunidad de Regantes "Pradillo-Casillas" (G19846161) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Serrada (Valladolid), por un volumen máximo anual de 38.399,80 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 7,87 l/s, y un caudal medio equivalente de 2,47 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 11 de julio de 2024, lo siguiente:

Anular las siguientes inscripciones:

- De referencia PCVA159115, inscrita en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de D. Agapito Extremo Rojo.

- De referencia IP-260/2016-VA, inscrito en la Sección B del Registro de Aguas a nombre de D. Pedro Luis Extremo Prieto.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes "Pradillo-Casillas" (G19846161)

Tipo de uso: Riego de 20,4872 ha de las cuales, riego por aspersión de 4,3798 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 5,9099 ha y riego por goteo de 14,5773 ha de viñedo.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 38.399,80

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 10.585,3

Caudal máximo instantáneo (l/s): 7,87

Caudal medio equivalente (l/s): 2,47

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400047 - Los Arenales - Tierras de Medina y La Moraña.

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado

en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 16 de julio de 2024.- Jefe Servicio Concesiones y Autorizaciones,  
Alberto J. de Luis Rivera.

ID: A240033926-1